

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE HUELVA CELEBRADO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016**

En Aljaraque a 30 de diciembre de 2.016, se reúnen en el salón de sesiones de la sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, los Sres. que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva

MUNICIPIO/ GRUPO	REPRESENTANTE	VOTOS
ALÁJAR	NO ASISTE	0
ALJARAQUE	YOLANDA RUBIO VILLODRES	21
ALMONASTER LA REAL	NO ASISTE	0
ALMONTE	ROCÍO ESPINOSA DE LA TORRE	25
ALOSNO	JUAN CAPELA TORRESCUSA	6
ARACENA	NO ASISTE	0
AROCHE	JOSÉ ANTONIO MUÑIZ CARRASCO	5
AYAMONTE	ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	21
BEAS	JUAN MANUEL PORRAS MÉNDEZ	6
BERROCAL	JUAN JESÚS BERMEJO DELGADO	3
BONARES	EUSEBIO ABLES CORONEL	8
CABEZAS RUBIAS	RAFAEL GONZÁLEZ GUZMÁN	3
CALA	NO ASISTE	0
CALAÑAS	MARIO PEÑA GONZÁLEZ	6
CAMPOFRIO	MERCEDES LÓPEZ CARRIÓN	3
CAÑAVERAL DE LEÓN	FELIPE NUÑEZ LUNA	3
CASTAÑO DEL ROBLEDO	SUSANA OLIVA VÁZQUEZ	3
CORTELAZOR	MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN (D)	3
CUMBRES DE ENMEDIO	NO ASISTE	0
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	NO ASISTE	0
CUMBRES MAYORES	NO ASISTE	0
CHUCENA	ENCARNACIÓN CASTELLANO SOLÍS	4
EL ALMENDRO	NO ASISTE	0

EL CAMPILLO	NO ASISTE	0
EL CERRO DE ANDÉVALO	PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO	4
EL GRANADO	MARÍA DOLORES HERRERA MEDINA	3
ENCINASOLA	NO ASISTE	0
ESCACENA DEL CAMPO	NO ASISTE	0
FUENTEHERIDOS	JOSÉ ANTONIO CORTÉS RICO	3
GALAROZA	LEANDRO NAVARRO PEÑA	3
GIBRALEÓN	LOURDES MARTÍN PALANCO	14
HIGUERA DE LA SIERRA	NO ASISTE	0
HINOJALES	ÁNGEL CARBALLAR UCEDA	3
ISLA CRISTINA	FRANCISCO GONZÁLEZ SALGADO	23
JABUGO	MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN (D)	4
LA GRANADA DE RIOTINTO	NO ASISTE	0
LA NAVA	LEONARDO SORIANO GONZÁLEZ	3
LINARES DE LA SIERRA	JUAN MIGUEL RAMOS MARTÍN	3
LOS MARINES	ISRAEL ARIAS ARANDA	3
LUCENA DEL PUERTO	NO ASISTE	0
MANZANILLA	CRISTOBAL CARRILLO RETAMAL	4
MINAS DE RIOTINTO	NO ASISTE	0
NERVA	NO ASISTE	0
NIEBLA	LAURA PICHARDO ROMERO	6
PATERNA DEL CAMPO	DOLORES ORIZA CARO	5
PAYMOGO	M.ª DOLORES FERNÁNDEZ AGOSTIÑO	3
PUEBLA DE GUZMÁN	LAURA PICHARDO ROMERO (D)	5
PUERTO MORAL	MARIO GUZMÁN DOMÍNGUEZ	3
PUNTA UMBRÍA	ANTONIA HERNÁNDEZ GALLOSO	16
ROCIANA DEL CONDADO	LAURA PICHARDO ROMERO (D)	9
ROSAL DE LA FRONTERA	MIGUEL MANUEL ROMERO MARTÍN (D)	3
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN	5
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	NO ASISTE	0
SANTA ANA LA REAL	NO ASISTE	0
SANTA BÁRBARA DE CASAS	GONZALA GÓMEZ SANTOS	3
SANTA OLALLA DEL CALA	ANTONIO PLAZA BARRERO	4
SANLUCAR DE GUADIANA	JOSE MARÍA PEREZ DIAZ	3

TRIGUEROS	NO ASISTE	0
VALDELARCO	NO ASISTE	0
VILLABLANCA	JOSÉ MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	4
VILLALBA DEL ALCOR	SEBASTIÁN FERNÁNDEZ PÉREZ	5
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	JUAN MANUEL FDEZ DE LA CUEVA (D)	3
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	DOLORES RUIZ BELTRÁN	4
VILLARRASA	IDELFONSO MARTÍN BARRANCA	4
ZALAMEA LA REAL	MARCOS GARCÍA NÚÑEZ	5
ZUFRE	FÉLIX RODRIGUEZ SILVA	3
PSOE	DELEGA EN EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	11
PP	JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LAS CUEVAS	6
IU-CA	JUAN PALMA DOMÍNGUEZ	2
IcxH	NO ASISTE	0
PA	NO ASISTE	0
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	NO ASISTE	SIN VOTO
TOTAL VOTOS ASISTENTES		286

Asiste como invitado el Gerente de GIAHSA D. Juan Ignacio Tomico Santos.

Actúa como Secretario encomendado circunstancialmente por la Diputación de Huelva el funcionario de carrera **DON FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ MORA**

Abierto el acto se pasa a entender los puntos comprendido en el orden del día y que son los siguientes:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (14 DE OCTUBRE 2016).**

Por unanimidad y sin reparos se aprueba el acta de la sesión anterior, de fecha 14 de octubre de 2016.

## **2º- DAR CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA**

Por parte de la Sra. Presidenta se dan cuenta de las resoluciones emitidas por la Presidencia obrantes en el expediente puesto a disposición de los miembros del Pleno.

No se producen intervenciones.

## **3º.- ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA PROCESOS INDUSTRIALES**

Por parte de la Presidencia se da la palabra al Sr. Gerente de GIAHSA quién explica la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua trata para procesos industriales, constando en el expediente el correspondiente estudio económico.

No hay intervenciones.

Por mayoría de 274 votos a favor y 12 abstenciones correspondientes a los representantes de los municipios de Cañaveral, Hinojales, Linares de la Sierra y Zufre se adopta el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Tratada para Procesos Industriales.

**Segundo.-** Someter la presente ordenanza a información durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

## **4.- PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA 2017.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta, exponiendo que el Presupuesto de la Mancomunidad, como otros años es mínimo, contemplándose únicamente los gastos de personal imprescindibles, concretamente Presidencia y personal adscrito a Secretaría Intervención, los pagos a grupos políticos y los abonos derivados del plan de proveedores.

Toma la palabra el representante del Ayuntamiento de Linares, quién dice que se sigue manteniendo la subida del 3,7% en el agua, y pide que se le explique, cuando en teoría se ha refinanciado con la entrada de nuevos bancos.

Por parte de la Sra. Presidenta se expone que no ha habido ninguna nueva subida, sino que se mantiene el acuerdo adoptado inicialmente.

Por el representante del Ayuntamiento de San Bartolomé se dice que lo que estamos viendo es el presupuesto de la MAS y no de GIAHSA y que debemos ceñirnos a él.

Por parte del representante del Ayuntamiento de Ayamonte se expone que no va a votar a favor, pues dice que tiene conocimiento que Cosital va a impugnar los acuerdos adoptados por entender que no está cubierta la plaza de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad, y que le han comentado que van a exigir responsabilidad personal, y no porque no esté de acuerdo con el Presupuesto.

Por parte del representante del Ayuntamiento de San Bartolomé se expone que lo que pretende Cosital es que en un presupuesto mínimo como el que se presenta hoy, de apenas 1,2 millones de euros, se apruebe una plaza con una asignación de 70000 euros, cuando entendemos que la plaza con una dotación de 20000 euros aproximadamente puede ser cubierta por habilitados por distintos sistemas, no entendiendo que se fuerce para dotar un puesto con una asignación tan alta cuando esta administración no tiene volumen para ello.

Por tanto lógicamente está de acuerdo que se cubra por habilitado pero por la cantidad razonable expuesta.

Eventualmente lo está haciendo la Diputación ante la imposibilidad de cubrirlo, confiando que se cubra en el próximo concurso o por acumulación por habilitado nacional.

El letrado de la Mancomunidad, Sr. Yusta, expone que actualmente existe un pleito con Cosital, donde se discute la cuantía de la plaza, y entiende que ahí se verá que es un sinsentido lo que se pretende.

Por parte del representante del Ayuntamiento de Linares de la Sierra se anuncia en voto en contra.

Por mayoría de 231 votos a favor, 49 abstenciones correspondientes a los representantes de Ayamonte, Calañas, Cañaveral de León, Hinojales, Paterna, Rosal de la Frontera y Zalamea, y 6 votos en contra correspondientes a los representantes de los municipios de Linares y Zufre, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el presupuesto y plantilla de personal para el año 2017.

**Segundo.-** Someter el presupuesto a información pública por plazo de quince días para posibles reclamaciones o alegaciones.

### **5.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTAS GENERALES 2015.**

Por parte de la Sra. Presidenta se exponen que han estado expuesta al público la Cuenta General y no se han presentado alegaciones, y que ahora debe aprobarse por el Pleno.

No se producen intervenciones.

Por mayoría de 264 votos a favor, 16 abstenciones correspondientes a los representantes de Cañaveral de León, Hinojales, Paterna y Zalamea, y 6 votos en contra correspondientes a los representantes de los municipios de Linares y Zufre, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

**Único.-** Aprobar definitivamente las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2015.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión y la levantó siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA,**



**Fdo. Laura Pichardo Romero**

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**  
**CIRCUNSTANCIAL**



**Fdo. Fco. Javier Domínguez Mora**